

**MUNICIPALIDAD DE CONCHALÍ  
CONCEJO**

**RESUMEN ACTA SESIÓN ORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MIERCOLES 04 DE FEBRERO 2009**

En Conchalí, se Inicia la Sesión Ordinaria del Concejo de Conchalí, siendo las 10.30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Rubén Malvoa, con la presencia de las siguientes personas:

**CONCEJALES PRESENTES**

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MÉNDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SR. ALBERTO CASTILLO ASTUDILLO
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SR. TOMÁS HOFFMANN OPAZO
6. SR. RICARDO MONTERO RIVEROS
7. SRTA. PAULINA RODRÍQUEZ GÓMEZ
8. SRTA. ALEJANDRA SAA CARRASCO

**FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

MARÍA CRISTINA CARDOCHE	ADMINISTRADORA MUNICIPAL
ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
PABLO IBÁÑEZ	DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA
FABIAN ROJAS	ASESORÍA JURÍDICA
GERMAN DE LA MAZA	DIRECTOR DE CONTROL(S)
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
MAURICIO VILLAROEL	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR ASEO Y ORNATO (S)
LUIS SILVA	DIRECTOR INSPECCIÓN
MARIELA ARANDA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DRA. BEATRIZ BUENO	ASESORA URBANISTA
	SECRETARIA GENERAL - CORESAM

**TEMAS**

1. Informe Final de Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Educativa 2008 - CORESAM.
2. Bono Permanencia Médicos APS y SAPU.
3. Bono Funcionarios No Docentes del Área de Educación.
4. Informe de concejal Aravena sobre su participación en Escuela de Capacitación en Iquique.
5. Nuevo cometido para la contratación a honorarios (incorporado en la sesión)
6. Varios.

El Alcalde, señor **RUBEN MALVOA**, da Inicio a la Sesión.

**PRIMER TEMA**

**INFORME FINAL DE PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA 2008 - CORESAM.**

La señora **Secretaria General de CORESAM**, expone sobre el tema de acuerdo a documento entregado, dando cuenta de cada una de las iniciativas que contenía el Proyecto Original y sus modificaciones. Expresa que cuando asumió la Secretaría General de Coresam, este Proyecto ya estaba ejecutado en prácticamente un 83%.

Se hace presente que el documento entregado es parte del anexo I de la presente acta y que no se inserta.

El Alcalde señor **Rubén Malvoa**, ofrece la palabra.

La concejal señora **María Guajardo**, señala que lo primero es felicitar a la Secretaría General por su exposición y agradece la gentileza que tuvo con ellos de invitarlos por escrito. Además, ha hecho un análisis del proyecto sin emitir juicios, ha puesto todos los antecedentes sobre la mesa y pareciera que hace años trabajará en CORESAM.

La doctora Bueno ha informado solo respecto a lo aportado por MINEDUC, para efectuar este Proyecto que son cerca de 189.000.000, informe que incluye la distribución y gasto de los fondos. Hace presente que varios de los lineamientos no los conocía, lo que le parece serio ya que ellos deben estar informados respecto a los fondos que se invierten en la comuna. Recuerda haber aprobado el PADEM con observaciones, toda vez que se les informaban generalidades y el Concejo desea detalles. Le llama la Atención lo expresado en un folleto denominado "Inversiones en Infraestructura y tecnología para una educación atractiva y de calidad 2007-2009", al leer esto es claro que los fondos son muchos millones lo invertido.

En mérito de lo anterior, solicita se les informe en detalle sobre todas las inversiones en Infraestructura realizadas en los establecimientos educacionales de la Corporación.

La Secretaría General de CORESAM, indica que se alegra de los comentarios. La transparencia y la probidad son fundamentales. Se encuentran trabajando en los procedimientos internos y determinando las responsabilidades. Además, están haciendo licitaciones, las que tienen por finalidad garantizar la calidad y que contemplen multas que correspondan.

El concejal señor Ricardo Montero, manifiesta que la Secretaría General se está haciendo cargo de una gestión y cree deben tener la mejor disposición como Concejo y la felicita.

El concejal señor Héctor Aravena, felicita a todo el equipo que participó en la elaboración del Informe final.

El concejal señor Tomás Hoffmann, se suma a las felicitaciones, pero desea enfocarse en la razón por la que los niños migran a la educación particular, cree que se debe a que los resultados no son buenos.

El concejal señor Rubén Carvacho, también se suma a las palabras de felicitaciones, sólo desea solicitar que en el futuro los documentos se entreguen con la anticipación debida y que permita estudiarlos.

El concejal señor Alberto Castillo, expresa que él es hijo de Conchalí y vive en la comuna y se educó en un Liceo de Conchalí, que le permitió entrar a la Universidad de Chile a estudiar teatro, ya que los profesores que tenían eran realmente muy buenos y siempre los incentivaban a ser más y tenían una inmensa vocación. Matriculó a sus hijas en un colegio de la Corporación pero luego de un año hubo que cambiarlas. Cree por ejemplo que en esos talleres de teatro u otros lo que se debe hacer es trabajar enseñándoles a los jóvenes como si fueran a ser profesionales, en que la exigencia sea alta y que sirvan en el desarrollo de los chicos.

El Alcalde, señor RUBEN MALVOA, solicita la aprobación del Concejo del Informe Final de Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Educativa 2008 – CORESAM.

Por unanimidad se aprueba Informe Final de Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Educativa 2008 – CORESAM.

## **SEGUNDO TEMA**

### **BONO PERMANENCIA MÉDICOS APS Y SAPU**

La señora Secretaria General de CORESAM, señala que la Inspección del Trabajo mediante Dictamen determinó que CORESAM, no puede contratar médicos SAPU a honorarios. El año 2007 se buscaron alternativas para pagar a estos médicos, ya que no se podía tener médicos a honorarios, de acuerdo a dictamen de la Inspección del Trabajo. La hora médica SAPU de Conchalí era de \$ 6.100. Se firmó un convenio con el S.S.M.N. en orden a que dicho servicio pagaría a los médicos SAPU, pero la Contraloría general objetó dicho Convenio indicando que no era atribución del Servicio contratar médicos para los Consultorios. La administración anterior iba a cerrar el SAPU Bachelet y el CRI. El señor Alcalde tomó otra decisión, en orden a continuar con ambos establecimientos. Por una sola vez se les hizo un contrato de trabajo, pero ya no se puede, ya que deben estar amparados en el Estatuto de Atención Primaria. Barajando soluciones, se ofreció a aquellos médicos que tenían 22 horas ampliar a 44, sólo dos médicos aceptaron. Finalmente, se recurrió a médicos recién egresados. Luego en enero se encontraron con que en virtud de una interpretación restrictiva, no se podía pagar el bono adicional, toda vez que se estimaba que este bono era por un año.

Se hace presente que el documento entregado es parte del anexo II de la presente acta y que no se inserta.

La concejala señora María Guajardo, cree que se debe articular muy bien el componente técnico con el político. El Concejo es político y la Secretaría General con su equipo son técnicos. Tanto el concejal Montero como ella, en sus calidades de Presidentes de las comisiones de Salud y Educación respectivamente, están dispuestos y con todo el ánimo para trabajar con el componente político.

En síntesis, la Secretaría General expresa que se requiere se apruebe por el Concejo expresamente que el bono adicional sea permanente y que se van a entregar dichos recursos a la CORESAM.

El concejal señor Alberto Castillo, hace presente que en la gente hay una gran queja que dice relación con la calidad de la atención. Cree que en eso debe hacerse un esfuerzo, a veces basta una buena respuesta, son cosas mínimas que hacen la vida mejor.

El Alcalde, señor RUBEN MALVOA, expresa que en su programa está expresamente contemplado el tema de una buena atención al público, solicita la aprobación del Concejo.

El Alcalde, señor RUBEN MALVOA, solicita la aprobación del Concejo.

El Concejo por la unanimidad de sus miembros ratifica que el bono de permanencia a los médicos SAPU, tiene el carácter de permanente y acuerda que se entregarán los recursos necesarios para el financiamiento de él mismo.

**TERCER TEMA**  
**BONO FUNCIONARIOS NO DOCENTES DEL ÁREA DE EDUCACIÓN.**

La señora **Secretaria General** de **CORESAM** plantea el problema de acuerdo a documento entregado.

Se hace presente que el documento entregado es parte del anexo III de la presente acta y que no se inserta.

El problema esta dado en que para que estas personas hagan uso del beneficio se requieren los recursos y estos no están contemplados en el presupuesto.

El concejal señor **Héctor Aravena**, aporta indicando que estos fondos se pueden postular al proyecto de mejoramiento de la Gestión 2009.

La Secretaria General señala que lo estudiarán e informarán oportunamente al Concejo.

Se produce un intercambio de opiniones entre los presentes respecto a las demandas existentes contra Coresam y los montos que involucran.

La concejala señorita **Alejandra Saa**, solicita se les informa detalladamente acerca de las demandas y montos.

**Por la unanimidad se acuerda.**

**CUARTO TEMA**  
**INFORME DE CONCEJAL ARAVENA SOBRE SU PARTICIPACIÓN EN ESCUELA DE CAPACITACIÓN EN IQUIQUE.**

El concejal señor **Héctor Aravena**, hace entrega de Informe sobre curso al que asistió, incluido detalle de los gastos, asimismo entrega material visual.

Informa que todo el contenido de los cursos está en la página de munitel. El concejal señor **Tomas Hoffmann** solicita que todos los informes de este tipo se suban a la web.

**Así se acuerda**

**QUINTO TEMA**  
**NUEVO COMETIDO PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS**

La **Directora de DIDEKO**, informa sobre esta situación y solicita se apruebe el cometido que es el *siguiente*:

Área Dirección de Desarrollo Comunitario

"Efectuar un catastro de las organizaciones culturales de la comuna y diseñar proyectos culturales para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes"

**Se aprueba por la unanimidad de los presentes.**

**SEXTO TEMA**  
**VARIOS**

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, ofrece la palabra.

- I) El concejal señor **Rubén Carvacho**, indica que el día lunes dos de febrero tomó conocimiento del remate efectuado, solicita se evacue informe sobre la falta de autorización del Concejo acerca del remate.

**Así se acuerda.**

- II) El concejal señor **Tomas Hoffmann**, plantea que los concejales no fueron invitados a las actividades del aniversario de la comuna, se le indicó que estaba en la página Web, y que se había enviado un correo electrónico. Solicita que en el futuro se les invite formalmente.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, le expresa que ya se ofrecieron las disculpas y tomó las medidas para que esto no se repita.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, consulta si hay otros varios, los concejales expresan que no.

El **Alcalde señor Rubén Malvoa**, indica que no habiendo mas temas se levanta la sesión a las 13:25 horas.

**SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
MIERCOLES 04 DE FEBRERO DE 2009**

**ACUERDO N° 26/2009**

Por unanimidad se aprueba Informe Final de Proyecto de Mejoramiento de la Gestión Educativa 2008 – CORESAM.

**ACUERDO N° 27/2009**

El Concejo por la unanimidad de sus miembros ratifica que el bono de permanencia a los médicos SAPU, tiene el carácter de permanente y acuerda que se entregarán los recursos necesarios para el financiamiento del mismo.

**ACUERDO N° 28/2009**

Por la unanimidad se aprueba el siguiente cometido para la contratación honorarios:

Área Dirección de Desarrollo Comunitario

“Efectuar un catastro de las organizaciones culturales de la comuna y diseñar proyectos culturales para el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes”.

**ACUERDO N° 29/2009**

Por la unanimidad se acuerda que Coresam entregue informe pormenorizado en relación a las demandas judiciales interpuestas en contra de dicha persona jurídica.

**ACUERDO N° 30/2009**

Por la unanimidad se acuerda que todos los informes de los concejales y del Alcalde, dando cuenta de sus cometidos, se publiquen en la página web.

**ACUERDO N° 31/2009**

Se acuerda solicitar se evace informe por Asesoría Jurídica sobre la falta de autorización del Concejo para realizar remate.

